**Día Mundial de la Acreditación 2019**

**ENAC publica un documento con claves para aportar garantías en la gestión de la cadena de suministro**

ENAC expone las claves para que las empresas puedan asegurarse de que los suministros que reciben cumplen las especificaciones y requisitos que la propia empresa o la reglamentación haya establecido

* Fiabilidad en la toma de decisiones, seguridad en productos y servicios, eficiencia operativa, control continuo de proveedores y reconocimiento internacional son algunos de las garantías de contar con servicios acreditados.

Madrid, junio de 2019.- Las cadenas de suministro suponen el 70% del gasto de las empresas, según The Chartered Institute of Procurement and Supply, por ello, las organizaciones internacionales de acreditación han establecido que el **Día Mundial de la Acreditación 2019,** que se celebra el próximo 9 de junio, se destine a divulgar la importancia de la acreditación para aportar a  las empresas la seguridad necesaria en los procesos de compra y contratación.

En este contexto, la **Entidad Nacional de Acreditación** (ENAC) ha publicado un nuevo documento [“Los servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro”](http://www.enac.es), en el que expone las claves para garantizar un control eficaz de los suministros y suministradores, un proceso crítico que impacta directamente en la actividad de las empresas en materia de costes, seguridad de los productos y credibilidad en el mercado.

Entre las claves que ofrece el documento, ENAC explica que, para que este control sea realmente efectivo, “las empresas deben tener la seguridad de que los suministros que reciben cumplen las especificaciones y requisitos que la propia empresa o la reglamentación haya establecido”. Así, la empresa deberá evaluar y controlar de una u otra forma al proveedor o al suministro, ya sea con sus propios medios o mediante el uso de empresas externas de evaluación y control, y que principalmente son laboratorios, entidades de certificación y entidades de inspección.

Sin embargo, la Entidad Nacional de Acreditación destaca “que es importante que la información que aportan los evaluadores a las empresas sea fiable y creíble, ya que va a ser la base para tomar decisiones críticas. Dicha fiabilidad depende a su vez del nivel de profesionalidad y solvencia técnica de quien emite la información: el evaluador”.

En este sentido, apunta que solo las entidades acreditadas aportan las garantías necesarias, ya que ha demostrado, conforme a normas internacionales, que cuentan con personal con los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados y que disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarios y apropiados para proporcionar un servicio competente, y lo han demostrado mediante un proceso de evaluación riguroso, transparente y con plena aceptación internacional: el proceso de acreditación.

Con todo ello, ENAC recomienda el uso de evaluadores acreditados en las actividades de control de la cadena de suministro ya que sólo así las empresas obtendrán la mayor fiabilidad en la toma de decisiones de compra y una reducción de los niveles de riesgo de producir o proveer un producto defectuoso o ante daños a terceros, aumentando, asimismo, su seguridad jurídica en caso de acción legal, ya que les permite demostrar la diligencia debida. Por último, al optar por servicios acreditados por ENAC las empresas estarán haciendo uso de evaluadores que cuentan con el reconocimiento en los organismos de acreditación de 100 países, lo que facilita la aceptación de los productos y servicios españoles a través de las fronteras.

Puede consultar el documento “Los servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro” en el [siguiente enlace](https://www.enac.es/documents/7020/15699/Folleto_Supply_Chain_AF_web.pdf/c61614bf-fc28-444a-9616-c055181575ac?utm_source=email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=supply-chain-wad2019).

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es